



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pedido de Servicio N° 00139-2023-DIAPG

1. Denominación de la contratación

Servicio de seguro todo riesgo de equipo y maquinaria de contratista.

2. Finalidad pública

Contratar las pólizas de seguros para proteger los equipos de medición que se utilizan en el trabajo de campo a fin de minimizar los riesgos por eventuales siniestros que comprometen el desarrollo del proyecto APSCO DSSP, liderado por Perú.

3. Actividad del POI

5005296 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

Es una actividad para el desarrollo del proyecto DSSP APSCO "Spectral characterization of forest cover for the evaluation of Amazonian ecosystem", liderado por Perú.

4. Descripción y cantidad del servicio

4.1 Antecedentes

El servicio se realiza con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el desarrollo del proyecto "Spectral caracterización of forest cover for the evaluation of Amazonian ecosystem", financiado por la Organización de Cooperación Espacial Asia-Pacífico - APSCO y aprobado mediante contrato N° APSCO/PO&SD/1ST BATCH OF DSSP APPLICATIONS/IMP_C_004, de fecha 18 junio 2021.

En el marco del proyecto, La Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) realizará la actividad denominada "Trabajo de campo", para lo cual se requiere movilizar equipos de medición y análisis a la región Iquitos - Loreto, En ese sentido, es preciso contar con una póliza de seguro para los equipos de medición de la CONIDA.

4.2 Descripción

El servicio consiste en contratar las pólizas de seguros que cubran los equipos de medición y análisis de la CONIDA, que se detallan.





Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	<p>Servicio de contratación de seguro a todo riesgo de equipos de medición y análisis, según se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El seguro es a todo riesgo▪ Equipos a asegurar<ul style="list-style-type: none">- Drone OX7 Utra, de 6 Hélices, incluido sus componentes: Laptop, GPS, Cámaras RGB y Multiespectral (Altum). Adquirido el 2019.- Espectroradiómetro Portátil FiledSpec-4, de 1024 canales, incluido sus componentes/accesorios; laptop, fibra óptica, medidores y paneles de calibración. Adquirido el 2022▪ El seguro debe cubrir los equipos por pérdida, robo, daños internos o externos causados por daños súbitos e imprevistos de los equipos de medición y análisis de la CONIDA, en desempeño de actividades de campo.▪ La suma asegurada por equipo:<ul style="list-style-type: none">- Drone: 20,000.00 USD- Espectroradiómetro: 50,000.00 USD▪ La cobertura del seguro es a nivel nacional.▪ En caso de siniestro CONIDA tendrá derecho a ser indemnizada hasta por la suma asegurada	Unidad	1

5. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros

6. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

7. Seguros

No aplica para la presente contratación.

8. Prestaciones accesorias a la prestación principal

• **Garantía del servicio**

No aplica para la presente contratación.



- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para la presente contratación.

9. Lugar de prestación del servicio

La prestación del servicio o cobertura de la póliza de seguro será a nivel Nacional.

10. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se prestará por el período de tres (03) meses equivalentes a 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y termina a las 24 horas del último día de la vigencia.

11. Entregables

Póliza respectiva en el plazo no mayor de diez (10) días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la Orden de Servicio. La póliza incluirá las coberturas que regirán para la presente contratación y que deberá contener como mínimo lo establecido en el numeral 4.2 del presente documento.

12. Requisitos del proveedor

- Contar con autorización como empresa aseguradora emitida por la Superintendencia de Banca y Seguros (SSB), de acuerdo a la Ley sobre la materia.
- Registro Nacional de Proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

13. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, a través Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática, proveerá de información y documentación que se requiera sobre los equipos de medición y análisis que compete la presente contratación.

14. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

15. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos técnicos e información recibidos de la CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio. La documentación e información técnica transferida deberá ser de conocimiento de la CONIDA.





16. Propiedad intelectual

No aplica para la presente contratación.

17. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática - DIAPG se encargará de verificar la información proporcionada al contratistas.

18. Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio estará a cargo del Director Técnico de Ciencias y Aplicaciones Espaciales. Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Presentación formal de la Póliza respectiva
- Comprobante de pago (Factura o Recibo por honorarios)
- Conformidad brindada por la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática - DIAPG.

19. Formas de pago

El pago se realizará en una (01) armada, equivalentes al 100% del contrato, cuyo pago se efectuará a los diez (10) días calendario siguientes de emitidas las pólizas.

20. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$



22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

21. Responsabilidades por vicios ocultos

No aplica a la presente contratación.

22. Anexos

No aplica a la presente contratación.

Lic. José Pasapera Gonzales
Director de Aplicaciones Espaciales y
Geomática
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA